



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión 01-O/2021.

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO
 05 DE JULIO DE 2021.
 ACTA DE SESIÓN NO. CC. 01-O/2021.**

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y siendo las diez horas con ocho minutos del día lunes cinco de julio de dos mil veintiuno; concurrieron a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo las personas integrantes del mismo.

En uso de la voz la Mtra. Gabriela Ruiz, Secretaria Técnica, expresó su agradecimiento a las personas Consejeras de éste Órgano Colegiado por su asistencia, dándoles la más cordial bienvenida.

Acto seguido, la Secretaria Técnica procedió al pase de lista de asistencia e informe si existe quórum legal para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó, informando la Secretaria que se encuentran presentes las personas Consejeras que a continuación se mencionan:

Ing. Octavio Cortazar Ramos, presente
Mtra. Adriana Ocampo García, presente
Dr. Daniel Roque Figueroa, presente

En consecuencia, la Secretaria Técnica manifestó que habiendo quórum legal se abre la sesión y señala que en atención a los puntos: uno, dos y tres del orden del día, procederá a la votación económica para la aprobación de los mismos:

ACUERDO/CC/001/01ORD.21	ACUERDO PRIMERO: EN VOTACIÓN ECONÓMICA Y POR UNANIMIDAD LA CONSEJERA Y CONSEJEROS APRUEBAN LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA.
--------------------------------	---

A continuación, la Secretaria da lectura y contenido de cada uno de los asuntos que integran el referido:

Orden del Día

- 1.- Bienvenida a cargo de la Secretaria Técnica.
- 2.- Pase de Lista
- 3.- Instalación del Quorum
- 4.- Aprobación del Orden del día
- 5.- Presentación de las Reglas de Operación a cargo del Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, Director Jurídico del ITAIPCH.
- 6.- Designación de la Persona Consejera que representará al Consejo Consultivo.
- 7.- Presentación del micro sitio "Consejo Consultivo" en la página institucional.
- 8.- Reflexión, opinión y en su caso posicionamiento al anteproyecto de presupuesto del ITAIPCH para el ejercicio 2022.
- 9.- Cierre de la sesión.

Haciendo uso de la voz la Secretaria recaba en votación económica la aprobación del orden del día.

ACUERDO/CC/002/01ORD.21	LA CONSEJERA Y CONSEJEROS APRUEBAN EL CONTENIDO EN SU TOTALIDAD DE LOS PUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA.
--------------------------------	---



Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA TÉCNICA



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión 01-O/2021.

Iniciando con el desahogo de la sesión, la Secretaria menciona que en días previos compartió a las personas Consejeras la propuesta relativa a las Reglas de Operación del Consejo Consultivo como el instrumento normativo que tiene por objeto establecer las bases internas de integración, estructura y funcionamiento de este cuerpo colegiado. Así también comentó que para efectos de organización resultaría conveniente establecer un calendario de sesiones ordinarias que permita llevar un orden y fechas programas a efecto de considerar las mismas en sus respectivas agendas.

Al respecto, la Secretaria Técnica cedió el uso de la voz al Mtro. Aben Amar Rabanales Guzmán, director jurídico y quien tuvo a su cargo la elaboración en coordinación con la Secretaría Técnica del citado instrumento, mencionando la importancia de contar con reglas de operación que de manera sencilla establezcan una directriz y apoyo para las actividades y desarrollo de las sesiones de este Consejo Consultivo.

En este sentido, las Personas Consejeras coinciden en que las Reglas de Operación refieren a un documento sencillo, práctico y que abonará al buen desarrollo de las atribuciones conferidas en el artículo 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, externando únicamente la petición al Director Jurídico, a efecto de considerar en el párrafo segundo del artículo 6 que la persona Consejera que presida el órgano colegiado ocupará el cargo por un año, sin posibilidad de reelección, mediante el procedimiento establecido en el artículo 45 de la Ley Local de Transparencia, en lo que resulte aplicable.

En uso de la voz, el Consejero Daniel Roque Figueroa menciona, que resultaría factible y benéfico para el cuerpo colegiado que la Presidencia de este Consejo sea rotativa por el periodo señalado por sus compañeros Consejeros.

En este mismo sentido, el Consejero Octavio Cortazar Ramos comparte la propuesta del Consejero Daniel Roque, enfatizando en que el periodo de la persona que funja como Presidente o Presidenta sea por el lapso de un año.
En relación al calendario de sesiones manifiesta su aprobación para contar con dicho instrumento.

Así también la Consejera Adriana Ocampo comparte la postura de sus compañeros Consejeros, manifestando también su aprobación por la emisión de un calendario de sesiones.

Acto seguido, la Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo respectivo mencionando: el Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, se da por informado y manifiesta su aprobación respecto al documento denominado "Reglas de Operación del ITAIPCH", considerando la adecuación instruida por la Consejera y Consejeros integrantes, así también se instruye a esta Secretaría Técnica tenga a bien elaborar un calendario que establezca las fechas y horarios de las sesiones ordinarias.

Se informa a los integrantes de este Consejo Consultivo, que se aprobó por unanimidad de votos, el presente acuerdo, quedando en los términos siguientes:

ACUERDO/CC/003/01ORD.21	El Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, se da por informado y manifiesta su aprobación respecto al documento denominado "Reglas de Operación del ITAIPCH", precisando que la persona Consejera Presidente ocupará el cargo por un año, sin posibilidad de reelección, mediante el procedimiento establecido en el artículo 45 de la Ley Local de Transparencia, en lo que resulte aplicable. Así también instruye a la Secretaría Técnica la elaboración del calendario de sesiones ordinarias respectivo.
--------------------------------	---



Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas
SECRETARÍA TÉCNICA



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión 01-O/2021.

Nuevamente en uso de la voz, la Secretaria Técnica procede a desahogar el siguiente punto del orden del día, el cual corresponde a la designación de la Persona Consejera que representará al Consejo Consultivo.

En este sentido el Director Jurídico solicita nuevamente el uso de la palabra, lo cual así se lleva a cabo, señalando que la persona que presida el Consejo Consultivo contará con las mismas atribuciones que el resto de las personas integrantes y su designación corresponde exclusivamente para efectos de representatividad del órgano colegiado.

En este sentido, el Consejero Daniel Roque manifiesta su voto a favor de la Consejera Adriana Ocampo García considerando que actualmente el Pleno el ITAIPCH está presidido por un Comisionado Presidente y anteponiendo el principio de equidad de género, sugiere esta propuesta.

En su intervención, el Consejero Octavio Cortazar Ramos, manifiesta voto a favor de la Consejera Adriana Ocampo García por los mismos motivos de equidad de género y considerando que este Consejo en su mayoría está integrando por personas del género masculino, haciendo énfasis en que considera importante que la primera Persona Consejera que preside este órgano colegiado sea una mujer.

La Mtra. Adriana Ocampo agradece la distinción, sumando a la propuesta de sus compañeros Consejeros.

A continuación, la Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo respectivo mencionando: el Consejo Consultivo del ITAIPCH en apego a lo previsto en el párrafo segundo del artículo 6 de las reglas de operación tiene a bien designar a la Mtra. Adriana Ocampo García, Consejera Presidenta por el periodo de un año a partir de esta fecha.

ACUERDO/CC/004/01ORD.21	Las personas integrantes del Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, designan de conformidad a lo previsto al párrafo segundo del artículo 6 de las Reglas de Operación a la Maestra Adriana Ocampo García, Consejera Presidenta de este órgano colegiado por el periodo de un año a partir del día 05 de julio de 2021.
--------------------------------	---

A continuación, la Secretaria Técnica concede el uso de la voz a la Lic. Erika Aguilar Farrera, Directora de Verificación y Tecnologías de la Información a efecto de presentar al órgano colegiado el micro sitio “Consejo Consultivo” en la página institucional.

La Lic. Erika Aguilar saluda a las personas presentes mencionando que dentro de la página Institucional se habilitó un micro sitio para publicar la información relativa a este órgano colegiado, el cual contiene los siguientes apartados:

- Integrantes del Consejo
- Requisitos para ser Consejero
- Atribuciones del Consejo Consultivo
- Proceso de selección del Consejo Consultivo
- Galería
- Notas
- Actas de sesión

Mencionado que este micro sitio es una propuesta que a través de la Secretaria Técnica somete a consideración, reiterándose a las órdenes de las personas integrantes a efecto de que la Dirección que representa realice los ajustes y/o cambios necesarios que la Consejera y Consejeros determinen.



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
Acta de Sesión 01-O/2021.

Al respecto las personas integrantes del Consejo Consultivo manifiestan su aprobación en relación al micro sitio, considerando que en la medida de las necesidades solicitarán las adecuaciones pertinentes, por lo que de momento no tienen ningún comentario al respecto.

A continuación, la Secretaria Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo respectivo mencionando: La Consejera Presidenta y Consejeros se dan por informados en relación al micro sitio y manifiestan su aprobación al mismo dentro de la página institucional del ITAIPCH.

<p>ACUERDO/CC/005/01ORD.21</p>	<p>El Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, se da por informado del micro sitio y manifiesta su aprobación al mismo dentro de la página institucional del ITAIPCH. El cual estará siendo alimentado con la información generada por el órgano colegiado en el ejercicio de las funciones que ejecute.</p>
---------------------------------------	--

Nuevamente en uso de la voz, la Secretaria Técnica menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde, a la reflexión, opinión y en su caso posicionamiento al anteproyecto de presupuesto del ITAIPCH para el ejercicio 2022, comentando a las personas presentes que, en días previos la información les fue entregada y comentada en lo general por el Comisionado Presidente a cada uno de ellos, a efecto de consultarlo detenidamente y manifestar cualquier duda, comentario y/o sugerencia que abone al contenido mismo.

Al respecto la Secretaría Técnica solicitó la participación del Dr. Humberto Montesinos Ruiz, Director de Administración y Finanzas quien explicó de manera general el contenido del anteproyecto de presupuesto del ITAIPCH, comentando que el documento fue integrado con el apoyo de las y los Directores: y atendiendo las necesidades prioritarias de las diferentes unidades administrativas que conforman el organismo garante, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva. Dicho documento corresponde a una propuesta basada en el fortalecimiento de las Direcciones Jurídica, de Capacitación y Promoción de la Transparencia; así como la Dirección de Verificación y Tecnologías de la Información. Considerando que para el ejercicio 2022 se requeriría por única ocasión de recursos para mobiliario y equipo en función a la solicitud de plazas para fortalecer las citadas direcciones.

Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta Adriana Ocampo señala que el documento le parece completo y bastante austero considerando las necesidades que el Instituto requiere, sin embargo, siendo congruentes con la política de racionalidad y austeridad del gasto público, opina que el anteproyecto como se presenta refleja la necesidad de fortalecer las actividades sustantivas del órgano garante. Así también solicita se analicen a detalle las funciones propuestas para la Dirección de la Academia de Transparencia y Formación Ciudadana; y de Capacitación para presentar perfectamente las funciones de ambas unidades administrativas; y evitar confusiones o mal interpretaciones por parte de la dependencia normativa.

En este sentido el Consejero Daniel Roque Figueroa señala, que una vez revisada la propuesta del anteproyecto, considera que la solicitud está correctamente fundamentada toda vez que es esencial fortalecer las áreas que realizan las actividades sustantivas del organismo garante, así también considera importante dejar evidencia de las necesidades apremiantes y en su momento presentar una análisis de crisis en el que se manifiesten las implicaciones que se tendrían a la garantía del acceso a la información y la protección de datos personales al continuar sobresaturando a las direcciones como actualmente está pasando,.

El Consejero Octavio Cortazar señala que es necesario realizar las gestiones ante las instancias correspondientes que permitan fortalecer el trabajo institucional, considera que la propuesta es austera pero que de manera inicial ayudará al logro de los objetivos del itaipch.

Haciendo uso de la voz la Secretaría Técnica agradece los comentarios de cada uno de los integrantes del Consejo Consultivo, solicitando al Director de Administración y Finanzas considerar los mismos a efecto de presentar una propuesta integral y lo más detallada ante la dependencia normativa. Así



Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de Transparencia,
 Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
 Acta de Sesión 01-O/2021.

también comenta que, en relación a la observación de la Consejera Presidenta, será necesario precisar que la Dirección de la Academia de la Transparencia, está encaminada a la sociedad civil formando ciudadanía en los temas torales de este instituto; mientras que la dirección de capacitación y promoción de la transparencia, orientará, asesorará y brindará un acompañamiento integral a los más de trescientos sujetos obligados que conforman el padrón de este organismo garante.

A continuación, la Secretaría Técnica da lectura a la propuesta de acuerdo respectivo mencionando: La Consejera Presidenta y Consejeros manifiestan su aprobación en relación a la propuesta del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 de este organismo garante, considerando que el documento presentado corresponde a una propuesta integral, austera y acorde a las necesidades apremiantes de este organismo garante, apegada a los principios de racionalidad y austeridad del gasto público.

<p>ACUERDO/CC/006/01ORD.21</p>	<p>El Consejo Consultivo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, manifiesta su aprobación en relación a la propuesta del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2022 de este organismo garante, considerando que el documento presentado corresponde a una propuesta integral, austera y acorde a las necesidades apremiantes de este organismo garante; apegada a los principios de racionalidad y austeridad del gasto público.</p>
---------------------------------------	--

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotados los asuntos de la presente sesión, la Secretaría Técnica da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria, siendo las once horas con treinta y siete minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

RUBRICA

**MTRA. ADRIANA OCAMPO GARCÍA.
 CONSEJERA PRESIDENTA.**

RUBRICA

**DR. DANIEL ROQUE FIGUEROA
 CONSEJERO**

RUBRICA

**ING. OCTAVIO CORTAZAR RAMOS
 CONSEJERO**

RUBRICA

**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
 SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO**

Las firmas que anteceden, corresponden a la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del ITAIPCH, acta número 01-O/2021, celebrada de manera presencial en las oficinas que ocupa el ITAIPCH, el día lunes cinco de julio de dos mil veintiuno.